

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.235/2017

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 983/17. PRESIDENCIA. 10. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SUPLENTE, POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, EN EL CONSEJO RECTOR DEL IMDECO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a D. Rafael del Castillo Gomariz, como representante suplente del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Ver-

des-Convocatoria por Andalucía, en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, IMDECO.

Segundo. Nombrar a D. Juan Hidalgo Hernández, como representante suplente del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, IMDECO.

Tercero. De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

Cuarto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y notifíquese a los interesados.

Córdoba, 13 de noviembre de 2017. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.